

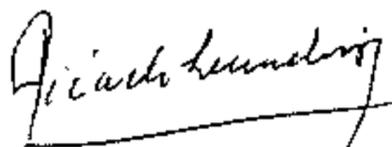
RESOLUCION
Nº 356/92

EXPEDIENTE Nº 836/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.376

Buenos Aires, 27 de abril de 1992.-

En atención al pedido formulado por la señora Juez Federal de Primera Instancia de Neuquén, doctora Margarita A. G. de Argüelles; y teniendo en cuenta las particulares circunstancias expuestas y lo informado al respecto a fs. 4 por la señora Secretaria Letrada de Informática del Tribunal, doctora Elena M. Campanella de Rizzi, autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar anticipo de viáticos por el término de seis (6) días a cada uno de los integrantes de la comisión que se consignan a fs. 1 (tres -3- personas) y pasajes (vía aérea -ida y vuelta Neuquén / Buenos Aires), con motivo de tener que trasladarse a esta Capital a fin de asistir a los cursos de capacitación que dictará la mencionada Secretaría Letrada entre los días 11 al 15 de mayo próximo.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)